

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARJONA (JAÉN)

- 4587** *Información pública trámite Expte. Declaración responsable de los efectos ambientales de "Despliegue de una red de acceso de fibra óptica) presentada por Masmovil Broadband, S.A.U.*

Anuncio

Con relación al expediente de inicio de la actividad de Despliegue de una red de acceso de Fibra Óptica (FTTH), presentada por Masmovil Broadband S.A.U. con C.I.F. A-87297354 para el trazado de línea de fibra óptica por todo el municipio de Arjona, conforme al Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero de Telecomunicaciones D. Alfredo Garcés Gallardo, mediante Declaración Responsable de los efectos ambientales incluida en el epígrafe nº 13-57 BIS de la LGICA y una vez informado favorablemente por el Arquitecto Técnico Municipal en informe técnico de fecha 2 de octubre del 2017, se pone en conocimiento de la ciudadanía, que ha tenido entrada en este Ayuntamiento la declaración responsable de los efectos ambientales en relación con dicha actividad con fecha 12 de septiembre del 2017, causando los efectos previstos en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en relación con el 42 de la mencionada Ley 7/2007, de 9 de julio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y el artículo Único del Decreto 1/2016, de 12 de enero, por el que se establece un conjunto de medidas para la aplicación de la declaración responsable para determinadas actividades económicas reguladas en la Ley 3/2014, de 1 de octubre, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas, y en el proyecto "Emprende en 3".

Lo que se publica para general conocimiento.

Arjona, a 09 de Octubre de 2017.- El Alcalde-Presidente, JUAN LATORRE RUIZ.